

#MásClaritoConAzul



¿QUÉ ES EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES O RUP?

Es el registro en el cual
se deben inscribirse
*todas las personas naturales y
jurídicas* que pretendan
celebrar contratos con
el estado.



CÁMARA DE
COMERCIO DE
CARTAGO

#MásClaritoConAzul



FINALIDAD DEL RUP

Brindar **mayor transparencia**
en los procesos de
contratación.



2 Dar **publicidad** a las
condiciones de los
proponentes.



#MásClaritoConAzul



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DEL RUP

- 1 Capacidad jurídica o aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones.
- 2 Capacidad financiera o fortaleza financiera del interesado.
- 3 Capacidad organizacional o rendimiento y eficiencia.
- 4 Experiencia tomada de los contratos ejecutados.
- 5 Clasificación de bienes, obras o servicios que se ofrecerán.



#MásClaritoConAzul



VENTAJAS DEL RUP

- 1 Participar en los procesos de contratación ante las entidades estatales.
- 2 Obtener el certificado del Registro Único de Proponentes como prueba documental.
- 3 Dar publicidad a los requisitos que lo habilitan como proponente.



CÁMARA DE
COMERCIO DE
CARTAGO

